Código Seguro de Verificación: 3d47e473-e29f-44a3-849e-778c125b212f
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23360653
Fecha de impresión: 06/10/2025 12:32:45
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/10/2025 13:05

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos en fecha 1 de octubre de 2025, ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal:

"'Decreto.- ***Acumulación de las plazas vacantes incluidas en la OEP de 2023 y 2024 de Oficial/a e Inspector/a de la Policía Local a los procesos selectivos actualmente pendientes de finalizar, de Oficial/a de la Policía Local (derivados de la OEP de 2020-2021 y 2022), e Inspector/a de la Policía Local (derivados de la OEP de 2023), conforme a la distribución de plazas recogidas en el Decreto 179/2021, del 5 de noviembre del Consell.***

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación.

Visto que se ha emitido informe de la Técnico Medio de Recursos Humanos con el siguiente tenor literal:

ASUNTO: Acumulación de plazas de Oficiala e Inspector/a de Policía Local correspondientes a la OEP 2023-2024

La técnico que suscribe en relación al asunto arriba referenciado se emite el siguiente

INFORME

"1.- **ANTECEDENTES**

Primero.-La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023 adoptó el acuerdo de "Aprobar la Oferta de empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2023", en la que se incluyeron entre otras, 9 plazas de Oficial de la Policía Local.
Dicha oferta fue fiscalizada por la Intervención General municipal en fecha 21 de diciembre de 2023.

Segundo.- -La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024 adoptó el acuerdo de "Aprobar la Oferta de empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2024", en la que se incluyeron entre otras, 9 plazas de Oficial/a y 6 de Inspector/a de Policía Local.
Dicha oferta fue fiscalizada por la Intervención General municipal en fecha 12 de noviembre de 2024.

Tercero.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2025, se acordó *"que por resolución del Concejal delegado de Recursos Humanos y*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 3d47e473-e29f-44a3-849e-778c125b212f
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23360653
Fecha de impresión: 06/10/2025 12:32:45
Página 2 de 4

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/10/2025 13:05

tras los trámites oportunos, se proceda a aprobar la acumulación de las plazas vacantes incluidas en la OEP de 2023 y 2024 de Oficial/a e Inspector/a de la Policía Local a los procesos selectivos actualmente pendientes de finalizar, de Oficial/a de la Policía Local (derivados de la OEP de 2020-2021 y 2022), e Inspector/a de la Policía Local (derivados de la OEP de 2023), conforme a la distribución de plazas recogidas en el Decreto 179/2021, del 5 de noviembre del Consell, así como a realizar las publicaciones en los boletines y/ o tablones de edictos oficiales que corresponda."

Cuarto.- Se ha detectado duplicidad respecto a 6 de las 18 plazas convocadas de Oficial/a de la Policía Local en las OEP de los años 2023 y 2024 con respecto a las convocadas en las OEP de los años 2020, 2021 y 2022, por lo que únicamente se podrá llevar a cabo la acumulación de 12 plazas, que son las vacantes existentes en la plantilla municipal en las plazas que nos ocupan.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE

.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
.- Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común
.- Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
.- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.
.- Decreto 179/2021, de 12 de julio del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana.

3.-FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

En virtud del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en el que se señala que entre los principios generales que deberán respetar todas las Administraciones Públicas en su actuación, figuran los principios de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión.

Así mismo, el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de de Régimen Jurídico del Sector Público, regula la acumulación de los procedimientos administrativos.

4.- CONCLUSIÓN

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de septiembre de 2025, procede llevar a cabo la acumulación de plazas de Oficial/a e Inspector/a, a las convocatorias de los procesos selectivos actualmente en proceso, conforme a la distribución de plazas que establece el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, en su Anexo I, con el siguiente detalle:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 3d47e473-e29f-44a3-849e-778c125b212f
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23360653
Fecha de impresión: 06/10/2025 12:32:45
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/10/2025 13:05

12 plazas categoría Oficial/a de Policía Local, escala ejecutiva (OEP 2023-2024) :

- 9 turno promoción interna
- 2 turno promoción interna interadministrativa.
- 1 turno movilidad.

Convocatorias actualmente en proceso en las que existen aspirantes con todos los ejercicios aprobados, a favor de los cuales procede efectuar la acumulación.

OFICIAL/A DE POLICÍA LOCAL TURNO PROMOCIÓN INTERNA

CONVOCATORIA Nº	Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2023-2024	OBSERVACIONES
12	7	QUEDAN 2 PLAZAS PENDIENTES DE CONVOCAR EN UN NUEVO PROCESOSELECTIVO

6 plazas categoría Inspector/a Policía Local, escala técnica:

- 3 turno libre.
- 1 promoción interna ordinaria
- 1 promoción interna interadministrativa
- 1 turno movilidad

Convocatorias actualmente en proceso en las que existen aspirantes con todos los ejercicios aprobados, a favor de los cuales procede efectuar la acumulación.

INSPECTOR/A TURNO LIBRE ORDINARIO

CONVOCATORIA Nº	Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2024	OBSERVACIONES
1	2	QUEDA 1 PLAZA PENDIENTE DE CONVOCAR EN UN NUEVO PROCESO SELECTIVO

INSPECTOR/A TURNO PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA

CONVOCATORIA Nº	Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2024	OBSERVACIONES
1	1	

La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para resolver, en virtud de cuanto establece el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y por delegación, efectuada por acuerdo de fecha 20 de junio de 2023, el Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Como consecuencia de cuanto antecede, resuelvo:

Primero.- Acumular las plazas vacantes incluidas en la OEP de 2023 y 2024 de Oficial/a e Inspector/a de la Policía Local a los procesos selectivos actualmente

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 3d47e473-e29f-44a3-849e-778c125b212f
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23360653
Fecha de impresión: 06/10/2025 12:32:45
Página 4 de 4
FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 02/10/2025 13:05

pendientes de finalizar, de Oficial/a de la Policía Local (derivados de la OEP de 2020-2021 y 2022), e Inspector/a de la Policía Local (derivados de la OEP de 2023), conforme a la distribución de plazas recogidas en el Decreto 179/2021, del 5 de noviembre del Consell, por los motivos puestos de manifiesto en el cuerpo del decreto y con el siguiente detalle:

OFICIAL/A DE POLICÍA LOCAL TURNO PROMOCIÓN INTERNA

CONVOCATORIA Nº	Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2023-2024	OBSERVACIONES
12	7	QUEDAN 2 PLAZAS PENDIENTES DE CONVOCAR EN UN NUEVO PROCESOSELECTIVO

INSPECTOR/A TURNO LIBRE ORDINARIO

CONVOCATORIA Nº	Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2024	OBSERVACIONES
1	2	QUEDA 1 PLAZA PENDIENTE DE CONVOCAR EN UN NUEVO PROCESO SELECTIVO

INSPECTOR/A TURNO PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA

CONVOCATORIA Nº	Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2024	OBSERVACIONES
1	1	

Segundo.- Dar traslado a los órganos de selección de los respectivos procesos selectivos a fin de que propongan el nombramiento a favor de aquellos aspirantes que conforme el orden de prelación corresponda.

***Tercero**.-Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico municipal y en la página web municipal, dando cuenta de los recursos que procedan."*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php